

**CONCOURS EXTERNE  
POUR LE RECRUTEMENT DE TRADUCTEURS**

**SESSION 2011**

**COMBINAISON LINGUISTIQUE  
ANGLAIS - FRANÇAIS - 3<sup>ÈME</sup> LANGUE**



ÉPREUVE ÉCRITE D'ADMISSIBILITÉ N° 4 DU 26 MAI 2011



ÉTUDE D'UN DOSSIER CONSTITUÉ DE DEUX TEXTES, LE PREMIER  
À CARACTÈRE SPÉCIFIQUE ET LE SECOND DE NATURE JURIDIQUE,

**RÉDIGÉS EN ESPAGNOL,**

COMPORTANT LES EXERCICES SUIVANTS :

- SYNTHÈSE EN ANGLAIS DU PREMIER TEXTE ;
- TRADUCTION EN ANGLAIS D'UNE PARTIE DE CE TEXTE ;
- TRADUCTION EN ANGLAIS DU SECOND TEXTE



(Durée : 3 heures - Coefficient : 5)

**REMARQUES IMPORTANTES :**

- les copies doivent être rigoureusement anonymes et ne comporter aucun signe distinctif ni signature, même fictive, sous peine de nullité.
- le candidat s'assurera, à l'aide de la pagination, qu'il détient un sujet complet.
- l'usage de tout dictionnaire ou lexique est formellement interdit.

**TOUTE NOTE INFÉRIEURE À 8 SUR 20 EST ÉLIMINATOIRE**

## SUBJECT

### Text No. 1 : text on a specific subject

- Summarize the text in English (approximately 250 words);
- Translate the part between brackets into English:  
[From *La economía española* up to *en ambos ejercicios* ]

### Text No. 2 : legal text

- Translate the entire text into English.

## Previsiones económicas para España 2011-2012

[La economía española continúa en proceso de ajuste. El consumo ya se ha estabilizado y ha comenzado a crecer, pero a un ritmo muy modesto, al igual que la inversión en bienes de equipo. Ello hace posible que prosiga la corrección del déficit por cuenta corriente, así como el desapalancamiento del sector privado. Al mismo tiempo, el fuerte ajuste del empleo conduce a un incremento de la productividad, que, aunque se trata en gran parte de un crecimiento aritmético (no refleja en realidad un aumento en la eficiencia en el uso de los factores productivos), sí ha permitido, junto a la contención de los incrementos salariales, recuperar una parte de la competitividad en costes perdida durante la expansión. Aunque probablemente sería más deseable que este fenómeno procediera en mayor medida de la moderación salarial y en menor medida de un aumento de la productividad ligado a la caída del empleo. El sector de la construcción sigue reduciendo su tamaño, y continúa la corrección de los desequilibrios de nuestra economía. Hasta que el proceso se complete, el avance del PIB será lento. Además, la necesidad de ajuste fiscal sigue restando crecimiento.]

La **previsión** de aumento del PIB para **2011** se mantiene sin cambios en el **0,8%**, mientras que el previsto para **2012**, que se ofrece por primera vez, es del **1,4%**. El perfil trimestral esperado es de tasas intertrimestrales positivas moderadas y con tendencia suavemente ascendente. No se puede descartar alguna recaída, aunque es poco probable, puesto que las medidas adoptadas por el Gobierno y los procesos en marcha de las entidades para lograr su saneamiento alejan la posibilidad de un recrudecimiento de la crisis de la deuda.

El crecimiento del **consumo de los hogares** en 2011 será menor que en el ejercicio anterior, un 0,7%, aunque el perfil será de continuación de la tendencia a la recuperación con tasas intertrimestrales crecientes. El motivo de que la tasa de crecimiento de 2011 sea más baja que la de 2010, obedece a que esta última fue alta por un efecto comparación con un ejercicio, el 2009, en el que esta variable sufrió una fuerte contracción, además de beneficiarse de ayudas a las compras de automóviles. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que en 2011 se prevé una nueva caída de la renta disponible de los hogares en términos reales y que la tasa de ahorro ya no tiene tanto recorrido a la baja como en 2010. En 2012, prosiguiendo con la misma tendencia, el crecimiento de esta variable será del 1,3%. El consumo público seguirá recortándose como consecuencia de los planes de ajuste fiscal de todas las administraciones públicas, y el descenso será de 1,2% en ambos ejercicios.]

La **formación bruta de capital** en bienes de equipo y otros productos va a presentar un crecimiento anual del 1,8% este año y del 3,6% el próximo. Pese a ser tasas positivas, siguen siendo muy reducidas en comparación histórica. La inversión en construcción prolongará su ajuste, aunque a partir de ahora será más intenso en la construcción no residencial que en la residencial, debido a la necesidad de ajustar el gasto público para poder cumplir con los objetivos de déficit. Incluso, la inversión en vivienda podría comenzar a presentar tasas intertrimestrales positivas en 2012, mientras que la obra pública seguirá probablemente reduciéndose.

En cuanto al **sector exterior**, las exportaciones van a seguir creciendo más que las importaciones en ambos ejercicios, de modo que la aportación de este al crecimiento seguirá siendo positiva, 1,4 puntos porcentuales en 2011 y 0,8 pp en 2012. La contribución de la demanda nacional volverá a ser negativa este año, con -0,6 pp, pero en 2012 volverá a ser positiva, 0,6 pp.

El **empleo** se reducirá este año un 0,5%. En la segunda mitad del año dejará de destruirse empleo y este volverá a crecer en términos intertrimestrales, aunque a un ritmo insuficiente como para reducir la tasa de paro, que aumentará hasta el 20,7%. La creación de puestos de trabajo en 2012 será muy modesta, un 0,4%, por lo que apenas se reflejará en una reducción de la tasa de paro hasta el 20,5%.

Gracias al moderado ascenso de las remuneraciones por asalariado y al ascenso de la **productividad**, los costes laborales por unidad producida seguirán evolucionando de forma favorable: -0,7% este año y 0,2% en 2012.

La tasa de **ahorro** privado se reducirá en 2011 y 2012, aunque contrarrestado en parte por la mejora del ahorro público. Al mismo tiempo, la tasa de inversión nacional va a continuar a la baja, hasta un 22% del PIB en 2012, debido sobre todo al ajuste de la inversión pública. Como consecuencia de la evolución del ahorro y la inversión y de las transferencias netas de capital, la **necesidad de financiación frente al resto del mundo** seguirá reduciéndose hasta un 3,7% en 2011, ratio que se mantendrá en 2012. El déficit público se reducirá hasta el 6,5% este año y hasta el 4,9% el siguiente, con lo que la deuda pública se situará al final de este último año en un 68,1% del PIB.

Funcas, Fundación de las Cajas de Ahorro

4 de abril de 2011

## CONTRATO DE ALMACENAJE, TRANSPORTE NACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS

En Madrid, a -- de julio de dos mil once.

### REUNIDOS

De una parte, DON -----, mayor de edad, de nacionalidad española y provisto de D.N.I. -----, actuando en calidad de Apoderado de la sociedad mercantil «XXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A.», con domicilio social en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle --, nº --, y con C.I.F. nº -----, (en adelante XXXXXXXXX)

Y de otra parte, DON -----, mayor de edad, de nacionalidad francesa y provisto de tarjeta de residencia nº -----, en su calidad de representante persona física de la sociedad «YYYYYYYYYYYYYY, S.A.», (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en -----, 28025 Madrid, y con C.I.F. nº -----, (en adelante DISTRIBUIDORA)

Las partes (en adelante y conjuntamente las «Partes»), se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en virtud de ello

### MANIFIESTAN

Que las Partes tienen interés en establecer un marco regulador de sus relaciones comerciales y de servicios, que las dote de la necesaria estabilidad.

Y habiendo alcanzado un acuerdo al respecto, lo llevan a término mediante el otorgamiento del presente contrato que se regirá por las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

La DISTRIBUIDORA se obliga a contratar y XXXXXXXXX a prestar, los servicios de almacenaje, descarga de los productos propiedad de la DISTRIBUIDORA y, en los casos que así sea requerida para ello, transporte nacional de las mismas.

#### SEGUNDA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato entrará en vigor el día de su firma, manteniendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

[...]

#### DÉCIMA.- LEGISLACIÓN Y FUERO.

Las cuestiones que no estén previstas en el presente Contrato se regirán por las leyes españolas, a cuyo contenido las partes expresamente se someten.

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación, ejecución, modificación o extinción del presente Contrato, las Partes se someten, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.